



## CONSEJO DIRECTIVO

Sesión N° 115 del 07 de marzo de 2022

### **Acuerdo PROINVERSIÓN N° 115-3-2022-CD**

Vistos, el Memorándum N° 025-2022/DE, la Resolución de la Dirección Ejecutiva Nro. 12-2022/DEP.ED, el Acuerdo Comité Pro Social+ Nro. 115-1-2021-Educación, el Acuerdo Comité Pro Social+ Nro. 122-1-2021-Educación, el Acuerdo Comité Pro Social+ Nro. 124-1-2021-Educación, la Resolución del Director de Proyecto Nro. 001-2021/DEP.38, las Resoluciones del Director de Proyecto Nro. 001-2021/DEP.40 y Nro. 001-2022/DEP.40, las Resoluciones del Director de Proyecto Nro. 001-2021/DEP.41 y Nro. 001-2022/DEP.41, el Resumen Ejecutivo Nro. 01-2022/DEP.ED, el Informe Legal Nro. 01-2022/DEP.ED, y el Informe Legal Nro. 74-2022/OAJ, se acuerda:

1. Aprobar la incorporación de las siguientes Iniciativas Privadas Cofinanciadas, al proceso de promoción de la inversión privada:

1.1 “Construcción, implementación, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos públicos en Villa María del Triunfo pertenecientes a la UGEL 01 localizados en terrenos saneados del Ministerio de Educación” (CER VMT),

1.2 “Intervención de colegios en riesgo identificados por el MINEDU en Ate y San Juan de Lurigancho - Lima” (CER ATE-SJL),

1.3 “Intervención de colegios en riesgo identificados por el MINEDU en San Martín de Porres y Comas - Lima” (CER SMP-COMAS).

2. Aprobar que la modalidad de promoción de la inversión privada de las referidas IPC será la de Asociación Público Privada Cofinanciada.

Comunicar el presente acuerdo al Director Ejecutivo, al Comité Especial de Inversión en Proyectos de Educación, Salud, Justicia, Turismo, Inmuebles, Mercado de Capitales y Otros Sectores o empresas públicas – Comité PRO SOCIAL +, a la Directora de la Dirección Especial de Proyectos y a las Directoras de Proyecto respectivas, dispensándolos del trámite de lectura y aprobación de Acta.

**Gabriela María Carrasco Carrasco**  
**Secretaria de Actas**  
**PROINVERSION**

Lima, 07 de marzo de 2022.